

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 17** *NOTIFICACIÓN del apercibimiento de ejecución forzosa de la Resolución 673/AD/11 del Director-Gerente, por la que se acuerda la recuperación posesoria de la vivienda sita en la calle Chile, número 3, primero C, de Leganés, Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, doña Dolores Muñoz Muñoz, doña Mercedes Muñoz Salazar, don Juan Antonio Barrull Vargas, doña Rosario Muñoz Muñoz, demás familia y ocupantes, de apercibimiento de la Resolución 673/AD/11, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se acuerda la recuperación posesoria de la vivienda sita en la calle Chile, número 3, primero C, de Leganés, Madrid, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 3/2001, de 21 de junio; procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro del texto que se notifica, podrá ser examinado en el Área de Inspección de Vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas, previa petición de cita telefónica en el número 914 174 524.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección-Gerencia de este Organismo, como responsable del fichero.

En Madrid, a 13 de julio de 2012.—El Director de Área Económico-Administrativa, Javier Escriña Esteban.

(03/28.364/12)